



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:18-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-06-2024

Folio:2024-1837
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OMAR PEREZ BETANCE Y DINA IMELDA GARCIA GUERRA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:



Subdirector de Admon. Urbana

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-220-00099-00-0000
Propietario: OMAR PEREZ BETANCE
Domicilio: AVE BOSQUE REAL MD1 L99 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	192.84	194.14	0.00		37,812.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	192.84	194.14	0.00		840.29
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	192.84	194.14	0.00		3,781.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	192.84	194.14	0.00		840.29
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			578.52	582.42	0.00		\$ 43,274.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Redacted Signature]

1979 GUADALUPE DOLÓRES BERMUDEZ ENGELES - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-06-2024 10:51:20

Usuario:

Dirección: null

302c02144da79fe151abef68676c1f3e2e8232e40b290f6b021412126ff47723feb800a4b65e0f220655d8bc9eda